

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701017P01253

Factura No.: 001-002-000048731

NOTARIA DECIMA SEPTIMA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
MULTISERVICIOS FUSYGO DEL ECUADOR S.A.**

**OTORGADA POR: PALACIOS PERALTA BEATRIZ ELIZABETH Y
OTROS.**

**CAPITAL: USD 800.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0**

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy siete de Marzo del dos mil dieciocho , ante mí, DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, NOTARIA DECIMA SEPTIMA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía MULTISERVICIOS FUSYGO DEL ECUADOR S.A., el/la señor(a) PALACIOS PERALTA BEATRIZ ELIZABETH, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MAVAREZ SILVA JOSE MIGUEL, de nacionalidad VENEZOLANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) TINAJERO LUNA VANESSA ESTEFANIA, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: el/la señor(a) GONCALVES LEITAO JOSE CARLOS, de nacionalidad PORTUGUESA, estado civil SOLTERO; el/la señor(a) BOTERO MORALES BERNARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SEGURA CASTRO IRVING DANIEL, de

nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
PALACIOS PERALTA BEATRIZ ELIZABETH	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
MAVAREZ SILVA JOSE MIGUEL	VENEZOLANA	SOLTERO	QUITO	
GONCALVES LEITAO JOSE CARLOS	PORTUGUESA	SOLTERO	QUITO	TINAJERO LUNA VANESSA ESTEFANIA
BOTERO MORALES BERNARDO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
SEGURA CASTRO IRVING DANIEL	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es MULTISERVICIOS FUSYGO DEL ECUADOR S.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales

o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD SERVICIOS DE APLICACIONES.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES. OPERACIÓN DE SITIOS WEB QUE FUNCIONAN COMO PORTALES DE INTERNET, COMO LOS SITIOS DE MEDIOS DE DIFUSIÓN QUE PROPORCIONAN CONTENIDOS QUE SE ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE Y LOS QUE UTILIZAN UN MOTOR DE BÚSQUEDA PARA GENERAR Y MANTENER AMPLIAS BASES DE DATOS DE DIRECCIONES DE INTERNET Y DE CONTENIDOS EN UN FORMATO QUE FACILITE LA BÚSQUEDA. PUBLICACIÓN DE ESTADÍSTICAS EN LÍNEA Y OTRA INFORMACIÓN. ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS COMERCIALES (NO PERSONALIZADOS): SISTEMAS OPERATIVOS, APLICACIONES COMERCIALES Y OTRAS APLICACIONES, JUEGOS INFORMÁTICOS PARA TODAS LAS PLATAFORMAS.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma**

general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de TRES años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

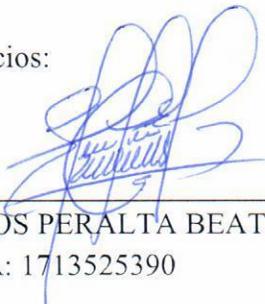
CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
PALACIOS PERALTA BEATRIZ ELIZABETH	240	240.0	240.0	240.0	0.0	0.0
MAVAREZ SILVA JOSE MIGUEL	80	80.0	80.0	80.0	0.0	0.0
GONCALVES LEITAO JOSE CARLOS	320	320.0	320.0	320.0	0.0	0.0
BOTERO MORALES BERNARDO	80	80.0	80.0	80.0	0.0	0.0
SEGURA CASTRO IRVING DANIEL	80	80.0	80.0	80.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

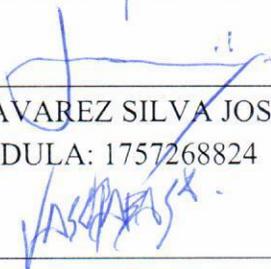
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) PALACIOS PERALTA BEATRIZ ELIZABETH, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MAVAREZ SILVA JOSE MIGUEL, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los

contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



PALACIOS PERALTA BEATRIZ ELIZABETH
CEDULA: 1713525390



MAVAREZ SILVA JOSE MIGUEL
CEDULA: 1757268824

TINAJERO LUNA VANESSA ESTEFANIA
CEDULA: 1722934278

En Representacion de: GONCALVES LEITAO JOSE CARLOS





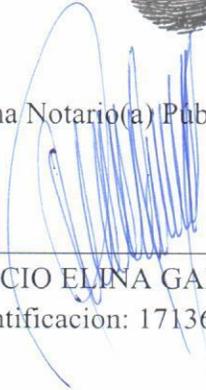
BOTERO MORALES BERNARDO
CEDULA: 1710321785



SÉGURA CASTRO IRVING DANIEL
CEDULA: 1717396533



Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
Identificación: 1713677910

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Firmado Digitalmente por: ROCIO ELINA
GARCIA COSTALES
Hora local: 08/03/2018 11:05



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713525390

Nombres del ciudadano: PALACIOS PERALTA BEATRIZ ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PALACIOS MIGUEL RODRIGO

Nombres de la madre: PERALTA LUZ BEATRIZ

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 187-100-96876



187-100-96876



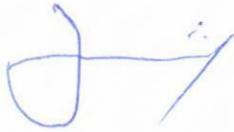
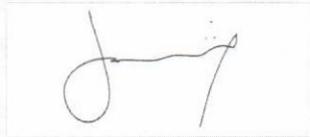
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1757268824

Nombres del ciudadano: MAVAREZ SILVA JOSE MIGUEL

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MAVAREZ DELGADO JOSE GREGORIO

Nombres de la madre: SILVA DE MAVAREZ MAGALY JOSEFINA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-100-97171



182-100-97171

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



VANESSA

Número único de identificación: 1722934278

Nombres del ciudadano: TINAJERO LUNA VANESSA ESTEFANIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TINAJERO RIVADENEIRA JORGE AGUSTIN

Nombres de la madre: LUNA LARA PATRICIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 185-100-97513



185-100-97513

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710321785

Nombres del ciudadano: BOTERO MORALES BERNARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BOTERO VELEZ JAIME DE JESUS

Nombres de la madre: MORALES ZAMUDIO LEONOR

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-100-97453



184-100-97453

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717396533

Nombres del ciudadano: SEGURA CASTRO IRVING DANIEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SEGURA M GERMAN RUGERO

Nombres de la madre: CASTRO VERA VENUS LUCRECIA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-100-97605



189-100-97605

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PALACIOS PERALTA
BEATRIZ ELIZABETH**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-03-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

No. 171352539-0




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

V334314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS MIGUEL RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PERALTA LUZ BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2017-03-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-21

IGM 17 01 704 40



DIRECTOR GENERAL



PRIMA DEL CEDULADO



001296256

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No.
1713525390

002 - 394 NÚMERO
1713525390 CEDULA

PALACIOS PERALTA BEATRIZ ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
PUENGASI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 5




REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRACÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



IMP: IGM.M.J

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, con amparo el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que el documento que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a,

NOTARIA
2018

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dña. Rocío García C.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
MAVAREZ SILVA
JOSE MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO

No. **175726882-4**

Venezuela
Santa Teresa del Tuy (Miranda)
FECHA DE NACIMIENTO **1992-09-02**
NACIONALIDAD **VENEZOLANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MAVAREZ DELGADO JOSE GREGORIO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SILVA DE MAVAREZ MAGALY JOSEFINA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2016-02-10
FECHA DE EXPIRACION **2026-02-10**

E233312222

001027747

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, y de acuerdo al Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que el presente que antecede es
igual al documento presentado por el suscrito
Quito a,

LA NOTARIA

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
Shirio y Suecia Esq.
Dña. Rocío García C.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA No. 172293427-8
APELLIDOS Y NOMBRES
TINAJERO LUNA
VANESSA ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1991-07-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TINAJERO RIVADENEIRA JORGE AGUSTIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUNA LARA PATRICIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-26



001255563

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



021
JUNTA No.

021 - 088
NUMERO

1722934278
CEDULA



TINAJERO LUNA VANESSA ESTEFANIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTON ZONA: 2
BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA



NOTARÍA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consagrada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, de conformidad con el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que el documento que antecede es igual al documento presentado y fue suscrito
Quito a, 11 de Febrero de 2018

LA NOTARIA



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171032178-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BOTERO MORALES BERNARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1980-08-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** E2333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BOTERO VELEZ JAIME DE JESUS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MORALES ZAMUDIO LEONOR**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2016-11-24

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-11-24**

IGM 16 09 604 93

 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

 001213312


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018


CNE
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015 015 - 137 1710321785
 JUNTA No. NÚMERO CEDULA

BOTERO MORALES BERNARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN ZONA: 1
JIPAJAPA
 PARROQUIA



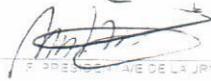


REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CEDULADO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 REPRESENTANTE DE LA JRV

IMP 10M.WJ

NOTARÍA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICADO que la copia que antecede es igual al documento presentado a la JRV susento Quito a,

LA NOTARIA


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris V. Quevedo Reg.
 C.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE No. 171739653-3
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SEGURA CASTRO
IRVING DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1990-05-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION

SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION

INGENIERO

V434314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SEGURA M GERMAN RUGERO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CASTRO VERA VENUS LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO

2014-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2024-09-16



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACION

4 DE FEBRERO 2018



080

JUNTA No.

080 - 376

NUMERO

1717396533

CEDULA

1717396533



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CALDERON
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:

ZONA: 1



[Signature]

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad otorgada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado por el suscrito

Quito a,

LA NOTARIA



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



Factura: 001-002-000048092



20181701017P00723

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701017P00723					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE FEBRERO DEL 2018, (16:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GONCALVES LEITAO JOSE CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	N400655	PORTUGUESA	PODERDANTE	
Natural	PALACIOS PERALTA BEATRIZ ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713525390	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales

20181701017P # 0 0 7 2 3

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

SR. JOSE CARLOS GONCALVES LEITAO

SRA. BEATRIZ ELIZABETH PALACIOS PERALTA

A FAVOR DE:

SR. VANESSA ESTEFANIA TINAJERO LUNA

Di 2 copias

CGS

En la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí Doctora **ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES**, Notaria Décimo Séptima del Cantón comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; los señores **JOSE CARLOS GONCALVES LEITAO** y **BEATRIZ ELIZABETH PALACIOS PERALTA**, por sus propios y personales derechos, domiciliados en: Gonzalo Escudero S1-24 y Larenas, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; teléfono: 09984061838.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Portuguesa y Ecuatoriana respectivamente, inteligentes en el idioma castellano, mayores de edad, de estado civil soltero y divorciada respectivamente, de ocupación/profesión Ingenieros, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil,



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Identificación y Cedulación, a través de la resolución suscrita, de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agregan como documentos habilitantes, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una minuta de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparecen a la celebración del presente acto los señores **JOSE CARLOS GONCALVES LEITAO**, con numero de pasaporte N CUATRO CERO CERO SEIS CINCO CINCO; y, **BEATRIZ ELIZABETH PALACIOS PERALTA**, con cedula de ciudadanía ecuatoriana número UNO SIETE UNO TRES CINCO DOS CINCO TRES NUEVE CERO, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los comparecientes señores **JOSE CARLOS GONCALVES LEITAO** y **BEATRIZ ELIZABETH PALACIOS PERALTA**, han iniciado un proceso de Constitución de Compañía en Línea, de la cual serán socios entre otros. **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** En méritos de los antecedentes expuestos, los señores **JOSE CARLOS GONCALVES LEITAO** y **BEATRIZ ELIZABETH PALACIOS PERALTA**, por sus propios y personales derechos confieren PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora **VANESSA ESTEFANIA TINAJERO LUNA**, portador de la cedula de ciudadanía número UNO SIETE DOS DOS NUEVE TRES CUATRO DOS SIETE OCHO, para que a nuestro nombre y representación, en su calidad de APODERADO ESPECIAL, intervenga en todos los actos concernientes a la Constitución de Compañía en Línea Cuyo nombre reservado es MULTISERVICIOS FUSYGO DEL ECUADOR S.A., actos tales como, pueda comparecer ante la o el Notario/a en la escritura de Constitución de la Compañía antes mencionada, así como en los nombramientos de ser necesario, en fin enviste a su apoderada de todas las facultades constantes en el artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas



Dra. Rocío García Costales

de estilo para que surtan los pertinentes efectos legales.- **HASTA AQUI LA MINUTA.**- El mismo que se agrega al registro y que se halla firmada por la Abogada Antonela Cueva Rosillo con matrícula profesional número 17-2017-725 del F.A.C.J. La misma que los comparecientes reconociéndolas como suyas la aceptan y la ratifican en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue el presente instrumento íntegramente a los comparecientes, por mí la Notaria, se ratifican en todo su contenido y manifestando su conformidad firman conmigo en unidad de acto: de todo lo cual doy fe.-



Notaría 17

SR. JOSE CARLOS GONCALVES LEITAO

PASP.# 1400655



SR. BEATRIZ ELIZABETH PALACIOS PERALTA

C.C.# 1713525390



DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713525390

Nombres del ciudadano: PALACIOS PERALTA BEATRIZ ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PALACIOS MIGUEL RODRIGO

Nombres de la madre: PERALTA LUZ BEATRIZ

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-097-63707



188-097-63707

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **171352539-0**


 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS PERALTA BEATRIZ ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1981-03-13**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




IGM 17 01 704 40

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA** V334314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PALACIOS MIGUEL RODRIGO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PERALTA LUZ BEATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2017-03-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-03-21**

 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



001298258


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018



002 **002 - 394** **1713525390**
 JUNTA No. NÚMERO CEDULA

PALACIOS PERALTA BEATRIZ ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN ZONA: 5
PUENGASI
 PARROQUIA






REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 PRESIDENTE DEL JURADO

IMP. IGM.MJ

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 Inscripción con la facultad conferida en el Art. 1ro del Decreto No. 2376 publicado en el Registro Oficial No. 17 de Abril de 1972, que cumple el Art. 18 de la Ley Orgánica del Registro Civil, copia que antecede es fiel al documento presentado por el suscrito
 Beatriz Peralta
 2 de Febrero 2018


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
 Dra. Rocío García C.





Dra. Rocío García Costales

Se otorgó ante mi la Notaria; en fe de ello confiero esta copia certificada, **DE PODER ESPECIAL** que otorga **JOSE CARLOS GONCALVES LEITAO Y BEATRIZ ELIZABETH PALACIOS PERALTA**, a favor de, **VANESSA ESTEFANIA TINAJERO LUNA**, que la firmo y sello en la ciudad de Quito el veintiocho de febrero del dos mil dieciocho.- **SIENDO ESTA LA PRIMERA**

DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.





Factura: 001-002-000048731



20181701017P01253

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
 NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20181701017P01253						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MARZO DEL 2018, (9:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BOTERO MORALES BERNARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710321785	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	PALACIOS PERALTA BEATRIZ ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713525390	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	MAVAREZ SILVA JOSE MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1757268824	VENEZOLANA	ACCIONISTA	
Natural	GONCALVES LEITAO JOSE CARLOS	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	N400655	PORTUGUESA	APODERADO(A) ESPECIAL	VANESSA ESTEFANIA TINAJERO LUNA
Natural	SEGURA CASTRO IRVING DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717396533	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
 NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO